



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC 181/2018.

ACTORES: MARCO ANTONIO DEL
ÁNGEL ARROYO Y HODARY
SAMUEL FERRER MIJANGOS.

**AUTORIDAD Y ÓRGANO
PARTIDISTAS RESPONSABLE:**
CONSEJO GENERAL DEL OPLE
VERACRUZ, PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL¹.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ².

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A ONCE DE MAYO DE
DOS MIL DIECIOCHO.**

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, dictan **SENTENCIA** en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro indicado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. DE LOS ACTOS RECLAMADOS.

a) Inicio del proceso electoral local. El uno de noviembre de dos mil diecisiete, en sesión solemne del Consejo General

¹ En lo subsecuente PRI.

² Con la colaboración de Lic. Mario Alberto Santamaría Méndez